

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.945/2015

-Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para la legalización de almacén de distribución y venta de madera y ferretería.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: Parcela 24-60-23 del Polígono 1 del Catastro de Rústica. Paraje "El Berrocoso".

-Promotor: Jurado Olmo, SL.

-Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable Genérico.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

Acuerda:

Admitir a trámite citado Proyecto de Actuación. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 17 de diciembre de 2015. El Alcalde, firma ilegible.